



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0429-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 29 de Octubre de 2013

Visto, el expediente N°. 05108-13; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 816-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación de la Oficina de Logística informa a la Directora de Logística que, mediante Nota Informativa N° 082-EP-HONADOMANI-SB-13, el Jefe del Departamento de Pediatría, solicita la adquisición de un ventilador mecánico para un paciente, y adjunta Nota Informativa N° 006-SA-HONADOMANI-SB e Informe N° 03-2013-CMG-MP-HONADOMANI-SB, en el cual remite las especificaciones técnicas del equipo "Ventilador Volumétrico Mecánico". Por ello la Unidad de Programación, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, de las coordinaciones con el mismo y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según fuentes empleadas y cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Doscientos Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 200,000.00), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección Clásica, Adquisición de "Dos Equipos Ventiladores Volumétricos Mecánicos", para el Servicio de Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico e Incluir en el PAC-2013, (adjunta Anexo 1); lo cual fue solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, a través del Proveído N° 793-13;

Que, con Nota Informativa N° 1146-OEPE-347-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal por el monto de Doscientos Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 200,000.00), para atender la Adquisición de "Dos Equipos Ventiladores Volumétricos Mecánicos", para el Servicio de Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gastos: 2.6.3.2.4.2, Equipos y Meta SIAF: 0098, Atención en Hospitalización;

Que, mediante Oficio N° 594-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección Clásica, para atender la Adquisición de "Dos Equipos Ventiladores Volumétricos Mecánicos", para el Servicio de Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de Doscientos Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 200,000.00), y a través del Memorando N° 0342-DG-HONADOMANI-SB-2013 el Director General, solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 12728

JCC/JGB/GVO/JCVO.
c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- QAJ
- OCI
- Archivo

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Srta: Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Fecha: 30 OCT. 2013

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN PAC-2013

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO CLÁSICO**

**"ADQUISICIÓN DE VENTILADORES VOLUMETRICOS MECANICOS PARA EL SERVICIO DE
ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ"**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR REFERENCIAL	
			PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	2	S/. 100,000.00	S/. 200,000.00
TOTAL				S/. 200,000.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"
.....
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ, IGOTO
Directora de la Oficina de Logística

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
21/10/13
RECIBIDO
HORA: 09:10 FIRMA: *[Firma]*

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

.....
Sra. Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha **30 Oct. 2013**